



Hostilidad política contra la Universidad

Obligatorio para la ENP la instrucción castrense; las alumnas,
exentas de los ejercicios militares





Hostilidad política contra la Universidad

La hostilidad de ciertos grupos políticos en contra de la Universidad reaparece desde los primeros años de la Revolución, lo cual no es de extrañar si se toma en cuenta la continuidad de algunos de éstos, formados con el porfiriato y que encontraron acomodo en el régimen maderista.

Con características similares apareció en el Congreso otro conflicto sobre la Universidad. En marzo de 1913, recién acontecido el golpe de Estado contra Madero, y siendo secretario de Instrucción Jorge Vera Estañol, se discutió un presupuesto de egresos que en buena medida perjudicaba a la Universidad. De acuerdo con el *Diario de los Debates* se pretendía reducir enormemente su presupuesto con el argumento de trasladar algunas de sus partidas para el pago de profesores de instrucción primaria y dar preferencia a otras instituciones educativas.

Al mes y medio de este nuevo conflicto manifestado por razones económicas en el Congreso, Ezequiel A. Chávez redactó un documento de defensa titulado *Acotaciones*. Ahí, el universitario hace un deslinde muy claro de lo que debía ser la Universidad, y da una respuesta a los diferentes ataques que desde 1910 –en especial en 1912 y 13– se habían dirigido contra la joven institución.



Jorge Vera Estañol.

Acotaciones

Ezequiel A. Chávez
México, 9 de mayo de 1913

A propósito de iniciativas o mociones que puedan tener por fin destruir la Universidad Nacional o la Escuela de Altos Estudios.

I. Una Universidad es una unificación de establecimientos educativos en la que existen gérmenes de vida independiente cuyo fin natural es la emancipación de los institutos de enseñanza.

II. No es esencial para que comprenda departamentos de investigación científica; pero si los comprende y éstos llegan a hacer trabajos que aumenten el saber de la humanidad, la Universidad de que esos establecimientos son parte integrante tiene importancia internacional, y prestigio ante todos los pueblos, al país en el que está su asiento.

III. Tampoco es esencial para que una Universidad exista, que la integren los establecimientos de educación intermediaria entre la primaria y la profesional o superior, pero si abraza esos establecimientos de educación intermediaria, la tendencia a emancipar los centros educativos y contra los vaivenes de la política, se ensancha y la sistematización y coherencia de los estudios propiamente universitarios se vigoriza.

La educación intermediaria, como elemento integral de las Universidades, tiende así a dar una base sintética y uniforme, por ende socializante, a las indispensables y sin esto funestas especializaciones de los institutos profesionales.

IV. Las Universidades no tienen como fin crear castas privilegiadas de pseudosabios; no son factores enemigos de las democracias: ningún país tiene mayor número de Universidades, grandes o pequeñas, de Estado o de iniciativa individual, que los Estados Unidos de América; nadie discute que en los Estados Unidos de América impera la democracia.

V. Las Universidades tienden a ser núcleos de descentralización del Poder; tienden a arrancar progresivamente de las manos de las autoridades temporales la organización y la administración de las labores educativas, en cuanto éstas se refieren a la enseñanza superior y la investigación científica; tienden a poner en las manos de los peritos, de los hombres cuya vida se dedica a la enseñanza y al estudio, la dirección de los asuntos que los políticos no están capacitados para normar.

VI. La historia de todas las universidades de Estado es la historia de una lucha en la que las autoridades políticas han luchado por conservar para el Gobierno la suprema dirección docente y la administración de las altas instituciones educativas, en tanto que las universidades han reclamado siempre más y más libertad, más y más autonomía. Mientras, ésta puede llegar a prevalecer, se establece en todas partes un acuerdo provisional pero el anhelo por la libertad docente está en marcha desde el principio de los tiempos, y si triunfa, acabará por derribar todos los obstáculos cuando esté suficientemente nutrido de ciencia, de discreción y de patriotismo, y por demostrar, en la hora oportuna, que, así como sería absurdo encomendar a hábiles jardineros la dirección de las fábricas de cánones de Essen, es absurdo no unificar las labores educativas superiores encomendándolas a un gobierno de maestros.

VII. Todos los países cultos del mundo, principiando con los que tienen los más grandes centros de progresos: Alemania, Francia, Inglaterra, los Estados Unidos de América, Italia e incluyendo los que pugnan por competir con los superiores: España, el Japón, la República Argentina, el Brasil, Chile; todos los países que no quieren quedarse a la zaga, hasta las Filipinas después de la ocupación de los Estados Unidos, tienen Universidades, tienen instituciones que, como principia a hacerlo la Escuela de Altos Estudios de México, van preparando y perfeccionando de un modo cada vez más consciente su profesorado; unifican así su sistema de enseñanza; forman racionalmente no por el favor ni por medio de ejercicios, trabajos docentes y adiestramientos adecuados, forman racionalmente a los profesores de sus escuelas secundarias y profesionales; logran de esta suerte que los profesores de dichas escuelas no sean ya profesores improvisados; logran también que las escuelas preparatorias normales y superiores dejen de ser como en parte son, simples fachadas de escuelas, dentro las que no hay más que repetidores de libros; ponen en consecuencia de día en día, mayor suma del gobierno de las instituciones educativas en las manos de los maestros –es decir, para las labores docentes, en las manos de los peritos–; dan así una cabeza visible y ajena a las incertidumbres de la política; visible más allá de las fronteras; a los trabajadores que, por medio de la educación, intentan preparar un porvenir mejor que el presente para la patria y para la humanidad.

VIII. La República Mexicana no puede ser el único país culto de la Tierra en el que se supriman centros unificadores y emancipadores de la labor educativa y escuelas como la de Altos Estudios, cuyo fin capital sea formar profesores idóneos; es imposible que quienes se juzguen defensores de la libertad ahoguen gérmenes de libertad. Es indudable que; por lo contrario, darán la libertad que falte, asegurarán la vida incipiente, removerán los obstáculos y las imperfecciones modificarán; perfeccionarán; no destruirán.

Para el 23 de septiembre de 1913, la Universidad tenía un nuevo rector que se encargaría de la misma en circunstancias bastante difíciles: Ezequiel A. Chávez.

A meses de haberse encargado de la Universidad, el 19 de diciembre de 1913 el rector recibió una carta del secretario de Instrucción, Nemesio García Naranjo, donde le informaba que por decreto del día 15 de ese mismo mes, se había facultado al Ejecutivo a revisar la ley de la Universidad Nacional. Chávez se dio a la tarea de formular sus opiniones al respecto con el propósito de aprovechar la coyuntura de reforma. En la misiva, el rector recibía un nuevo plan de estudios para la Preparatoria elaborado por probados intelectuales como Esteva Ruiz, Miguel E. Schulz, Eduardo Pallares y Genaro García.

Antes de analizar la citada ley que sustituyó, sólo por unos meses, a la que había creado a la Universidad en 1910, hubo dos acontecimientos. Uno, el que se refiere al conflicto en la Facultad de Medicina a principios de 1914 y otro al intento de militarización que se realizó en la Universidad ante el peligro de una invasión extranjera.

Del primer acontecimiento no hay mucha información, pero el conflicto con el Estado dio como resultado una violenta protesta de los estudiantes de medicina. El Ejecutivo decidió clausurar por dos meses la escuela. La sanción le fue comunicada al rector Chávez, quien como funcionario de la administración central se vio obligado a acatar las órdenes transmitidas por la Secretaría de Instrucción. Como lo disponía la ley de 1910, la Universidad Nacional venía a ser formalmente un elemento más de la Secretaría de Instrucción. Así, el rector resultaba ser un oficial de la Secretaría y recibía órdenes directas de la misma. La situación era delicada pues él se convertía en el instrumento natural para resolver los no pocos conflictos que surgían entre la comunidad universitaria y las autoridades administrativas centrales.

Conflicto más serio fue el que tuvo lugar en abril y mayo de 1914 con motivo de la invasión norteamericana que amenazaba al país. En esas circunstancias, la Secretaría

La Universidad, sujeta al Estado



Ezequiel A. Chávez.

de Instrucción pidió al rector la participación de los universitarios para el caso de que fuera necesario hacer frente a una lucha armada. Se pidió a la Universidad concretamente que obligara a los universitarios a tomar clases de preparación militar. Esta petición era extremadamente delicada en la medida que los universitarios siempre se habían mostrado particularmente reacios a no sólo no participar en la Revolución sino en cualquier conflagración armada. Más aún, muchos estaban abiertamente en desacuerdo con las prácticas del gobierno de Victoriano Huerta.

Las autoridades universitarias se vieron una vez más obligadas a obedecer, sólo que en esta ocasión lo hicieron a su manera. Primero, el rector propuso al Consejo un conjunto de normas mínimas para realizar la orden recibida. El objeto de éstas era proteger, de alguna manera, la posición de los estudiantes y de la Universidad frente a un acto del Estado. Las órdenes del Ejecutivo se acataron, pero los universitarios tuvieron un instrumento legal propio para actuar con fundamento en defensa de sus intereses.

Las bases reglamentarias propuestas por el propio rector eran:

1. Recibirían la instrucción militar todos los estudiantes que así lo decidieran por propia voluntad. Luego, no era obligatoria.

2. Quedarían exentos los enfermos y los profesores mayores de 50 años.

3. Habría de comprender teoría y práctica.

4. Se le otorgaría al rango de subteniente a los que la tomaran.

5. El hecho de llevarla a cabo no obligaba a ir a combatir.

6. Todo se llevaría a cabo sin perjuicio de las labores académicas.

La ley se aprobó y tuvo vigencia. Prueba de ello son tanto los archivos del Congreso como las actuaciones de la Universidad que se sometieron a ella y así se desprende de las cartas que el rector Ezequiel A. Chávez envió a todos los directores de facultades y escuelas exhortándolos a la unidad con motivo de los días que se vivían.

Decía una de esas cartas:

"Con fundamento de lo que previene la fracción XXII del artículo 5º de la ley respectiva, que me manda promueva, procure y lleve a efecto en cuanto de mí dependa todo lo que se refiere a la defensa, conservación, unificación, independencia, adelanto y mejora de la Universidad, encareceré a usted especialmente que en las difíciles condiciones presentes, se sirva, si posible fuera, hacer aún más cordiales, aún más satisfactorios de lo que por fortuna son, los vínculos que lo ligan con los demás elementos constitutivos de la propia Universidad..." (Cfr. anexo Ley Huerta).

La carta se envió a las autoridades universitarias con motivo de ciertos sucesos que llevaron al rector a temer un ataque generalizado en contra de la Universidad. El doctor Atl se presentó a cerrar la Academia Nacional de Bellas Artes con la aparente colaboración del director de la misma. Ezequiel A. Chávez se vio entonces obligado a pedir unidad y a exigir obediencia de los directores para que no atendieran órdenes de personas extrañas a la Institución.

Se vivía por entonces una fuerte crisis: el grupo carrancista estaba ya por tomar el poder, y el régimen huertista se veía desvanecer. Ezequiel A. Chávez tomó una posición institucional. Él era la cabeza de la Universidad, y ninguna decisión que pudiera comprometerla debería ser tomada sin su consentimiento y sin el del Consejo Universitario.

► Ante el golpe de estado perpetrado por Huerta, sólo los gobernadores de los estados de Coahuila y Chihuahua se negaron a reconocer al gobierno del usurpador, y las regiones que dominaba el dictador se militarizaron. En esta época la Escuela Nacional Preparatoria sufrió cambios radicales, al también ser militarizada.

El 9 de agosto de 1913 se declararon obligatorias para los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, la educación física y la instrucción militar.

De acuerdo con el programa, la enseñanza en la Preparatoria tenía como objetivo principal la educación física, intelectual y moral de los estudiantes, pero el plan de estudios introducía los ejercicios militares obligatorios para todos. El 30 de agosto se publicó el Reglamento provisional para la organización militar de la Escuela Nacional Preparatoria con 18 capítulos que no dejaban lugar a duda: la Preparatoria se organizaba disciplinaria y orgánicamente como cualquier institución militar. El oficio en que se decretaba la militarización lo expresaba en los términos siguientes:

"...y teniendo en cuenta, por último, que el artículo 47 del propio plan de estudios autoriza a dictar las disposiciones secundarias que se necesiten para lo que sea conveniente en cuanto a los puntos no previstos en el repetido plan de estudios, se resuelve que tanto la educación física como los ejercicios militares, que forman parte íntegramente de dicha educación, deberán ser obligatorios para todos los alumnos de la Escuela Preparatoria y, por consiguiente, no podrán ser inscritos ni continuar en la propia Escuela los que no estén dispuestos a hacer las prácticas relativas, entre las cuales se cuenta el uso del uniforme correspondiente."

En lo académico no fue el periodo más brillante de la Escuela Nacional Preparatoria, pero sí de época heroica donde su vocación democrática le permitió sobrevivir a las circunstancias históricas por las que atravesaba y duraría los 17 meses que permaneció Victoriano Huerta en el poder.

La vida académica de la ENP se militarizó, el servicio militar que se instauró dependió directamente del secretario de Guerra. Este

La militarización de la Preparatoria

cambio supuso que todo el personal adscrito a la Preparatoria, desde el director hasta los empleados de la biblioteca, tuvieran grados militares.

Los alumnos estaban sometidos por disciplina a las jerarquías militares anteriores, y sólo estarían por encima de los cabos, sargentos y demás soldados del ejército, pues se les consideraba cadetes. Los estudiantes poseían dos uniformes, el de diario y otro de gala, pero sólo estaban obligados a portarlos cuando su compañía estuviera de servicio, los otros días podían usar su ropa común y en los casos en que dispusiera la dirección, deberían presentarse con el de gala. Los jóvenes tenían prohibido mezclar las piezas del uniforme de gala con el de diario, o utilizar ropa común combinada con piezas del uniforme, y llevar cualquier adorno ajeno a éste. "Queda igualmente prohibido que los alumnos uniformados usen paraguas, carguen bultos de grandes dimensiones, lleven guantes que no sean blancos (grises, cafés o negros), y usen impermeables y abrigos que no sean de forma militar o similar a ésta". Directivos, profesores, empleados administrativos, de biblioteca y de intendencia, también tenían derecho al uso del uniforme de la Escuela, pero no estaban obligados a llevarlo.

En esta época todas las actividades de la Preparatoria fueron normadas por el reglamento militar, incluso el modo de calificar a los estudiantes, los ascensos, las prácticas escolares y las militares. Fueron 17 meses de extenuante disciplina castrense donde lo más importante eran las prácticas de tiro, la organización de batallones y demás unidades, las guardias, y los ejercicios militares; de estas disposiciones sólo se exceptuaba a las alumnas, a quienes se ubicó en cargos "propios de su sexo", de enfermeras por ejemplo.

El Internado había sido fundado como una nueva Preparatoria dedicada especialmente para quienes venían de fuera de la capital. Ahí se hacía vida de cuartel, sus alumnos vestían uniforme, como lo vistieron también sus compañeros los preceptorianos en el desfile del día 16 de septiembre de 1913. Estaba de moda por esa época la opereta *La viuda alegre*, y a alguien se le ocurrió que los jóvenes estudiantes se verían gallardos con un atuendo que recordaba vagamente el del conde Danilo: gorro con pompon blanco, traje verde con vueltas rojas, polainas alpinas.

Los de caballería se tocaban con casco alemán; los de estafeta lucían una guerrera semejante a la que llevaban los húsares, y las poquísimas alumnas que concurrían a la Escuela formaron un lúcido cuerpo de enfermeras.

